



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I GERÈNCIA ATENCIÓ
B PRIMÀRIA MALLORCA

Acuerdo de la Comisión de Selección de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Nóminas de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (B.O.I.B. núm. 41, de 24/03/2020) por el que se resuelve provisionalmente el concurso citado

Hechos

1. El día 24 de marzo de 2020 se publica en el B.O.I.B. núm. 41 la Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 23 de marzo de 2020 por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Nóminas de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.
2. El día 15 de septiembre de 2020 se ha reunido la Comisión de Selección a los efectos de verificar que las personas aspirantes al puesto de trabajo convocado han presentado la solicitud dentro del plazo habilitado para hacerlo y que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, y de valorar los méritos alegados por éstas.

Fundamentos de derecho

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (B.O.I.B. núm. 75, de 21/05/2011).



2. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (B.O.I.B. núm. 11/2013, de 22 de enero).

3. Resolución de 23 de mayo de 2011 del director general del Servicio de Salud por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios (BOIB núm. 87, d'11/06/2011).

Por todo ello, la Comisión de Selección adopta el siguiente

Acuerdo

1. Declarar que han presentado la solicitud de participación en el concurso dentro del plazo habilitado para hacerlo las personas siguientes:

- 1) La señora Concepción Torres García.
- 2) La señora María Luisa Mateu Bennassar.
- 3) La señora María del Carmen Ferrer López.
- 4) El señor Francisco Salvà Gallego.

2. Declarar que cumple todos los requisitos exigidos en la convocatoria y, por tanto, debe ser admitida para participar en el concurso, la persona siguiente:

- 1) La señora Concepción Torres García.

3. Declarar que no cumplen todos los requisitos exigidos en la convocatoria y, por tanto, deben ser excluidas de participar en el concurso por los motivos indicados, las personas siguientes:

- 1) La señora María Luisa Mateu Bennassar, por no acreditar el cumplimiento del requisito del punto 1.d) de la convocatoria.
- 2) La señora María del Carmen Ferrer López, por no acreditar el cumplimiento del requisito del punto 1.d) de la convocatoria.
- 3) El señor Francisco Salvà Gallego, por no acreditar el cumplimiento del requisito del punto 1.d) de la convocatoria.



4. Otorgar a la persona aspirante admitida en la convocatoria la siguiente puntuación:

- A la señora Concepción Torres García, un total de 36,865 puntos, según el siguiente desglose:

- Por el apartado A (Servicios prestados): 15,20 puntos.
- Por el apartado B (Puestos de trabajo relacionados con el puesto al que se opta): 8,90 puntos.
- Por el apartado C (Formación relacionada con el puesto al que se opta): 12,765 puntos.

5. Adjudicar, por consiguiente, con carácter provisional, el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Nóminas de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca a la señora Concepción Torres García.

6. Elevar al órgano competente la resolución provisional del concurso.

7. Comunicar a las personas interesadas que contra este Acuerdo pueden presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso, que se publicará en los tablones de anuncios de la GAP Mallorca, en la web del Servicio de Salud y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

8. Publicar este Acuerdo en el tablón de anuncios de la GAP Mallorca y en la web del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Palma, 17 de septiembre de 2020

El presidente de la Comisión de Selección

Francesc Planas Martorell

HAGO CONSTAR:

Que hoy se publica en el tablón de anuncios de la GAP Mallorca y en la web del Servicio de Salud de las Illes Balears el Acuerdo de 17 de septiembre de 2020 de la Comisión de Selección de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Nóminas de la plantilla orgánica autorizada de Atención Primaria de Mallorca (B.O.I.B. núm. 41, de 24/03/2020) por el que se resuelve provisionalmente el concurso citado.

Palma, 17 de septiembre de 2020

El secretario de la Comisión de Selección



Miquel Àngel Palou Bestard